GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU

Pilar, 18 de Mayo de 2017

Señor/es
LM & MG CONSTRUCTORA

Presente:

La U.O.C. de la Gobernación de Ñeembucú, con referencia al llamado a LPN Nº 01/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS", le notifica que ha resultado adjudicado la Empresa **TALLER AMARILLA** con RUC N° 1135889-0 en el **LOTE 1- CAMIONES,** la suma de: Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y a la firma **LM & MG CONSTRUCTORA** con RUC N° 1260054-7 en el **LOTE 2 – MAQUINARIAS PESADAS** y se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones).-

Esta Unidad le agradece la confianza depositada en esta Institución al presentar su oferta.

Atentamente,

GOBERNACION DEL DPTO ÑEEMBUCU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C

Recibido

Leongino Mendoza
RUC: 1260054-7

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU

Pilar, 18 de Mayo de 2017

Señor/es
TALLER AMARILLA

Presente:

La U.O.C. de la Gobernación de Ñeembucú, con referencia al llamado a LPN Nº 01/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS", le notifica que ha resultado adjudicado la Empresa **TALLER AMARILLA** con RUC N° 1135889-0 en el **LOTE 1- CAMIONES**, la suma de: Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y a la firma **LM & MG CONSTRUCTORA** con RUC N° 1260054-7 en el **LOTE 2 – MAQUINARIAS PESADAS** y se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones).-

Esta Unidad le agradece la confianza depositada en esta Institución al presentar su oferta.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

TALLER AMARILLA
8ª Proyectada y Saavedra
PILAR - PARAGUAY